

RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN PARA LA WEB.

MÓDULO: TIPOGRAFÍA

Ciclo Formativo de Grado Superior en Gráfica Publicitaria. Primer Curso.

DEPARTAMENTO: COMUNICACIÓN GRÁFICA Y AUDIOVISUAL

PROFESOR/A: EVA LOGROÑO

1.OBJETIVOS.

Objetivos específicos.

Se establecen los siguientes objetivos mínimos necesarios para que el alumno supere el curso mediante la adquisición de capacidades, destrezas y competencias establecidas supere el módulo del primer curso de tipografía:

Capacidades:

- Estudiar los elementos formales del signo tipográfico: A desarrollar en primer curso, especialmente en la Unidad de Trabajo referente a la Anatomía del Tipo.
- Analizar los condicionantes formales de un alfabeto. El signo y el abecedario. Se valorará el grado de implicación en el entendimiento del desarrollo del alfabeto latino a principios de curso (orígenes y evolución).
- Identificar y comprender la disposición de los caracteres tipográficos. La palabra y el texto.

Se pretende que comprenda la importancia de las variables tipográficas de carácter en todo su contexto.

Cómo afecta a la composición de párrafo y estrategias formales asociadas a la jerarquía visual y clasificación de la comunicación verbal.

Destrezas

- Elaborar representaciones gráficas utilizando material tipográfico. En el primer cuatrimestre de primer curso el alumno llevará a cabo ilustraciones utilizando el signo tipográfico y usando los caracteres del alfabeto fomentando la libertad creativa. (tipografía creativa)
- Creación de fuentes iniciándose de forma manual, desarrollo de lettering, edición de fuentes digitales...
- Utilización adecuada la fuente utilizando correctamente los aspectos formales de la tipografía.
- Justificar la elección de las fuentes tipográficas conforme a un criterio estético que lleva consigo el análisis comunicacional de cada fuente o familia según el público objetivo.

Competencias

- Valorar la dimensión comunicativa de la tipografía como imagen de la palabra y la transmisión de ideas
- Considerar la dimensión estética, técnica, semántica y funcional de la tipografía y la composición.
- Explorar las posibilidades creativas de los elementos tipográficos, caracteres, palabras, textos y composición para realizar propuestas comunicativas eficientes: aspecto muy relacionado con la dimensión estética anteriormente mencionada.
- Ser capaz de utilizar de forma coherente la tipografía acorde con la finalidad del proyecto y el público al que va destinado.

Concreción:

El alumno ha de conocer todos los elementos que conforman el signo tipográfico así como los condicionantes formales de un alfabeto y el abecedario.

Utilizar el valor comunicativo de la tipografía como imagen de la palabra, transmitiendo ideas concretas valorando a su vez la estética, técnica, semántica y funcional tanto de la tipografía como de la composición.

Además ser capaz de elaborar representaciones gráficas mediante el uso de tipografía y explorar las posibilidades creativas de los elementos tipográficos, caracteres, palabras, textos y composición para conseguir comunicar de forma eficiente.

Se trata por tanto de conocer los componentes de la tipografía en la que se incluye tanto el signo, la palabra y el texto, para poder utilizarlos de forma coherente en la transmisión de mensajes, como elemento creativo y/o formal en las diferentes intervenciones que sean necesarias.

2. CONTENIDOS.

1º Evaluación

Unidad 0. Introducción, nomenclatura y aspectos fundamentales;

Contenido C10. Aspectos técnicos, estéticos, semánticos y funcionales de la tipografía.

Unidad 1. Antecedentes de la escritura y orígenes del alfabeto. Evolución histórica de la tipografía, desarrollo técnico. Evolución de los estilos tipográficos:

Contenido C1. La evolución gráfica de la comunicación. Referentes históricos: tipógrafos, fundiciones y fuentes

Unidad 2. Anatomía del tipo. Elementos básicos: diseño de tipografía modular

Contenido C2. La forma de los caracteres. Anatomía de los signos tipográficos. Análisis y trazado manual. Estructura y jerarquía del texto.

Unidad 3. Variables tipográficas del carácter: La unidad y el todo. El carácter y el abecedario tipográfico. Las familias de caracteres tipográficos.

Contenido C3. La unidad y el todo. El carácter y el abecedario tipográfico. Las familias de caracteres tipográficos.

Contenido C6. Conceptos de composición tipográfica.

Contenido C5. Condicionantes de legibilidad y lectura. Ergonomía y tipografía.

Unidad 4. Tipografía creativa: aspectos plásticos de la tipografía. Tipografía en la calle. Urbanismo y patrimonio histórico.

Contenido C7. Disposición y estética tipográfica

Contenido C9. La tipografía en los diferentes ámbitos del diseño gráfico. Tipografía corporativa. Fuentes de uso editorial. Señalización. Grandes formatos. Ámbitos publicitarios. Adaptación de la tipografía a los soportes de visualización. C9

Contenido C10. Aspectos técnicos, estéticos, semánticos y funcionales de la tipografía.

Contenido C11. El valor comunicativo y expresivo del mensaje tipográfico y las posibilidades informativas, identificativas y persuasivas de los signos visuales

Unidad didáctica 5. Tipografía de edición: variables tipográficas de párrafo. La mancha de texto. Uso de las variables y formas de composición.

Contenido C6. Conceptos de composición tipográfica.

Contenido C5. Condicionantes de legibilidad y lectura. Ergonomía y tipografía.

Contenido C7. Disposición y estética tipográfica

Contenido C9. La tipografía en los diferentes ámbitos del diseño gráfico. Tipografía corporativa. Fuentes de uso editorial. Titulares, cabeceras y rótulos. Ámbitos publicitarios. Adaptación de la tipografía a los soportes de visualización.

Unidad didáctica 6. Arquitectura gráfica. Jerarquía y retículas.

Contenido C1. La evolución gráfica de la comunicación. Referentes históricos: tipógrafos, fundiciones y fuentes.

Contenido C4. Tipometría tipográfica y su entorno tecnológico; retículas.

Contenido C8. Maquetación. Composición de páginas y publicaciones.

Contenido C9. La tipografía en los diferentes ámbitos del diseño gráfico. Tipografía corporativa. Fuentes de uso editorial. Titulares, cabeceras y rótulos. Ámbitos publicitarios. Adaptación de la tipografía a los soportes de visualización.

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN.

. Criterios generales de evaluación.

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Analizar y describir los elementos formales de los caracteres y sus implicaciones como imágenes visuales.
2. Conocer la morfología de los tipos, los rasgos que les caracteriza, diferencia y relaciona con otras familias tipográficas.
3. Conocer la relación de unidad existente entre las unidades tipográficas que constituyen el alfabeto.
4. Identificar la modulación y las relaciones de coherencia que unifican el estilo gráfico de un alfabeto.
5. Explorar, con un objetivo comunicativo, diferentes construcciones gráficas de la imagen de los caracteres.
6. Definir propuestas tipográficas adecuadas a supuestos prácticos de la especialidad utilizando criterios formales, estéticos y funcionales.
7. Proponer representaciones gráficas eficientes y adecuadas al mensaje mediante diversas combinaciones de los elementos tipográficos.
8. Valorar críticamente la coherencia argumentativa del mensaje gráfico y de los recursos tipográficos que lo representan, en base a los conocimientos del módulo y al propio criterio.

La evaluación es continua, para ello el alumno deberá asistir regularmente a clase, de no ser así puede perder la evaluación continua imposibilitando la calificación y por tanto deberá presentarse a una prueba en junio donde deberá demostrar las competencias, capacidades y destrezas que se detallan en el ciclo para este módulo.

Se evaluará de forma teórica y práctica mediante procedimientos diversos que evidencien el grado de destreza, competencia y capacidad necesarias para la superación del módulo.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se realizarán pruebas escritas a modo de control de asimilación de conceptos, siendo el desarrollo y realización final de cada proyecto donde más se incidirá. Además para la consecución evolutiva del trabajo es imprescindible la adecuación a los diferentes plazos de entrega de cada fase para que el profesor pueda realizar el seguimiento del mismo. También tendrá valor la exposición y defensa en clase de los proyectos gráficos fomentando un aprendizaje conjunto del alumnado. Se irá evaluando de forma continua mediante la realización de proyectos que aumentan en complejidad de forma progresiva.

Habrán dos evaluaciones cuatrimestrales, y para su cómputo valorará tanto las pruebas teóricas como los trabajos prácticos, considerando vital el seguimiento continuo del alumnado en las prácticas para poder considerar su trabajo y la autoría del mismo. Por lo tanto la no supervisión del mismo podrá suponer no superar el módulo.

Excepcionalmente puede tener una consideración distinta alguna unidad de trabajo debido a la complejidad variable de los mismos.

La nota final se corresponderá con la media de ambos cuatrimestres siendo requisito fundamental la superación de ambos con una nota mínima de 5. En caso de negativo, el profesor requerirá la recuperación de aquellos trabajos y la realización de pruebas teóricas que demuestren la superación de las diferentes destrezas, competencias y actitudes no alcanzadas.

La evaluación del Ciclo de Gráfica Publicitaria, se realizará en dos cuatrimestres, que corresponderán a las fechas de evaluación:

1º cuatrimestre. 8 de febrero

2º cuatrimestre. 21 de junio

Si el alumno no superara con una calificación de 5 o superior en el primer cuatrimestre, el profesor posibilitará la recuperación de los contenidos no superados y de los objetivos no cumplidos mediante la realización de ejercicios o trabajos de refuerzo y pruebas objetivas de contenido teórico, dicha recuperación se realizará previamente a la evaluación final.

Los diferentes instrumentos aplicados para la evaluación son:

A- Pruebas objetivas: exámenes teóricos 30%:

- Se evaluarán los contenidos propios de las unidades así como conceptos y procedimientos trabajados en el aula de forma teórica.
- Se valorará la capacidad expresiva y corrección ortográfica
- Es necesario obtener en las pruebas teóricas un mínimo de 5 puntos en cada examen ya que asegura la asimilación de los contenidos mínimos para valorar las diferentes prácticas/trabajos. En caso de no alcanzar esta nota, se suspenderá quedando pendiente a recuperar.
- Las pruebas de recuperación tendrán lugar al final del curso. Podrán realizarlas todos/as aquellos/as alumnos/as que regularmente asisten a las clases y atienden con normalidad al seguimiento de las mismas.

B. Ejercicios prácticos y actividades 60%:

- Se evaluarán aspectos como la presentación, redacción, ortografía, exposición oral, creatividad, sensibilidad artística, documentación, originalidad y creatividad en el planteamiento y desarrollo, capacidad de análisis y autocrítica sobre los proyectos realizados, calidad técnica y formal de los proyectos realizados, etc.
- Correspondencia del trabajo con el proceso y evolución del mismo
- Cumplimiento de los parámetros establecidos para la realización del trabajo/actividad en cuanto al contenido, estructura y materialización.
- Los trabajos solicitados por el profesor deberán ser entregados en el plazo establecido. Las fechas de entrega de los ejercicios prácticos, comentarios, trabajos... se indicarán con suficiente antelación, el retraso en la entrega de fecha los mismos supondrá la no calificación de dichos trabajos con una calificación de 0 puntos, teniendo como consecuencia que presentarlos en la recuperación (con una calificación máxima de 5 puntos).
- Si el/la alumno/a obtuviera una nota superior a 5 en los exámenes, pero los trabajos no hubiesen sido entregados, el/la alumno/a podrá suspender los distintos cuatrimestres o el curso completo.
- Una mala presentación podrá restar hasta 2 puntos en la nota, e incluso en determinados casos el trabajo podría no ser evaluado por el profesor.
- La mala redacción, caligrafía y faltas de ortografía podrán restar en la nota global del trabajo.

- La copia exacta y literal de cualquier manual o libro en un trabajo personal específico podrá conllevar la no evaluación del mismo, a menos que esté justificado.
- Se apreciará la originalidad y el trabajo desarrollado y organizado de manera personal.
- Se valorará positivamente que los trabajos se realicen a ordenador e incluyan gráficos o ilustraciones.
- En ningún caso la forma primará sobre el contenido de los trabajos a realizar.
- Se juzgará muy positivamente la utilización de bibliografía variada o de cualquier otro tipo de documentación que se utilice en el trabajo, que en todo momento deberá ser justificada al final de cada trabajo.
- Conocer las metodologías propias de la especialidad y saber llevarlas a cabo en diferentes proyectos de gráfica publicitaria.
- Valorar la realización de trabajos de gráfica publicitaria como oportunidad de experimentación, creatividad, comunicación y expresión artística personal.
- Comparar las posibilidades de los estilos y discursos estéticos para expresar gráficamente mensajes publicitarios.

Destrezas a valorar:

- Aplicación de la tipografía coherente y adecuada a los diversos proyectos gráficos planteados. Demostrando el dominio en su utilización formal como en la de supuestos prácticos demostrando un dominio formal, estético y funcional.
- Valorar el objetivo comunicativo de las diferentes construcciones gráficas mediante la utilización de imagen de los caracteres
- Mostrar una calidad técnica y destreza en la realización acorde con el nivel profesional exigido mediante la construcción de mensajes mediante la combinación de elementos tipográficos diversos
- Limpieza en el trabajo y coherencia con la finalidad del mismo. Precisión y delineación.

C. Defensa de trabajo/actitudes 10%:

- Valoración de la capacidad expresiva en la exposiciones colectivas; juicios de valor
- Coherencia formal respecto al trabajo
- Análisis y valoración
- Autocrítica, respeto al compañero
- Participación activa
- Actitud acorde, respeto y valoración crítica
- Seguimiento del trabajo diario, evolución en los procesos

5. SISTEMA DE RECUPERACIÓN

Proceso de evaluación a seguir para el alumnado que pierda el derecho al proceso de la evaluación continua.

Con carácter general el alumno que supere el 20% de faltas de asistencia de las establecidas en el currículo y no siga con regularidad las actividades previstas para el logro de los objetivos mínimos, no podrá ser evaluado por el procedimiento de evaluación continua.

La evaluación de cada alumno es individualizada de forma que aunque el alumno haya perdido la evaluación continua se detallará lo que ha superado (aunque no sea suficiente para la calificación por cuatrimestres).

El profesor puede solicitar previamente al alumno la aportación de trabajos o materiales que se deberán entregar en la fecha estipulada para de pérdida de evaluación continua.

Para ello se facilitará el planteamiento, especificaciones de los mismos así como qué se va a valorar. De modo que la prueba global de junio será individualizada.

Es requisito imprescindible la demostración de la autoría de estos trabajos mediante la demostración del proceso de trabajo, justificación del mismo o el seguimiento previo por parte del profesor.

Se puede requerir además la realización de una prueba teórica y una práctica a desarrollar sobre los contenidos de esta programación para lo cual se establecerán fecha y horas haciéndose públicas con antelación.

Para la superación del módulo, la nota ha de ser de 5 puntos o superior. La valoración de las partes será del 60% para las pruebas prácticas o trabajos y del 40% para la prueba teórica siendo requisito imprescindible la superación de ambas partes para realizar el cómputo total.

La prueba versará sobre los contenidos de la programación. El profesor en función del tiempo asignado para la realización de su prueba ajustará o seleccionará aquellos que considere oportunos y que garanticen la comprobación de la competencia del alumno.

Las fechas serán anunciadas previamente en el tablón de anuncios del centro o en la página Web por la Jefatura de Estudios.

4.4. Convocatoria de Septiembre.

El procedimiento de evaluación a seguir para el alumnado que no supere la convocatoria ordinaria final de Mayo/Junio y deba asistir a la convocatoria ordinaria de septiembre:

Volverá a ser individualizada y se tendrá en cuenta lo que haya podido superar en junio (aunque no haya llegado al mínimo de 5 puntos).

La evaluación se realizará sobre:

- Trabajos y actividades que aporte el alumno (Establecidas de forma individualizada en Junio)
- Prueba teórico-práctica y Prueba teórica

Los plazos de septiembre son más estrictos por lo tanto las diferentes pruebas versarán sobre los mínimos para considerarse superado el módulo.

El/la profesor/a, llegado el mes de Junio, establecerá de forma detallada las actividades y trabajos a realizar que se entregarán en la convocatoria de Septiembre y que se acompañarán de una prueba teórica y teórico-práctica. Para ello el alumno/a debe solicitar personalmente esta información en el mes de Junio.

Antes de la realización de las pruebas de la convocatoria extraordinaria de Septiembre, los/as alumnos/as deberán informarse del material requerido para la realización de la prueba teórico-práctica de Septiembre y aportarlo.

Excepcionalmente y siempre que sea por motivos que así lo justifiquen y siempre para alumnado que haya sido objeto del procedimiento de evaluación continua, el alumno podrá aportar trabajos incompletos o requeridos por el profesor que equivaldrían a la realización de la parte práctica. Este procedimiento será conocido por el alumno antes de la finalización del mes de Junio.

Proceso de Evaluación.

Los criterios establecidos en el currículo están marcados al comienzo de este apartado. Para el estudio de la evaluación se tiene en cuenta las NOFC así como el Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo.

La evaluación, promoción, permanencia y movilidad se atenderán a lo establecido en el capítulo VI del Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, y a la normativa que dicte al efecto la Consejería con competencias en materia de educación.

Previamente a la prueba teórico y teórico práctica, los alumnos entregarán los trabajos requeridos. A continuación realizarán una prueba de carácter teórico y/o práctica o teórico-práctica según establezca el/la profesor/a responsable.

El/la profesor/a podrá determinar, en casos excepcionales, un modelo de prueba y /o trabajos de forma diferencial para aquellos/as alumnos/as que hayan suspendido el módulo al final de curso, asistiendo regularmente a las clases, o superado prácticas, respecto de aquellos/as que no hubiesen podido ser evaluados de forma continua por su falta de asistencia.

La nota obtenida por los trabajos, prácticas y análisis hará media con la de la prueba de carácter teórico y/o práctica o teórico-práctica, obteniéndose la nota final a partir de los siguientes porcentajes: 40% prueba y 60% prácticas/trabajos. Es un requisito imprescindible la superación de ambas partes para realizar el cómputo total.